

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 02 MAR. 2017

VISTO el expediente N° 24000-1192/16, del entonces Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, en cuyas actuaciones se acepta la renuncia de Marcelo Patricio FUNES y Alejandro Enrique MAHMOUD a diversos cargos, y

CONSIDERANDO:

Que se tramita la aceptación de las renunciaciones presentadas por Marcelo Patricio FUNES y Alejandro Enrique MAHMOUD, a los cargos de Director Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías y Director de Control de Gestión y Mejora Continua, a partir del 30 de noviembre de 2016, respectivamente, quienes fueran designados, oportunamente, mediante Decretos N° 271/16 y N° 1005/16 y ratificados por Decreto N° 1272/16;

Que a fojas 6 y 7 del expediente de referencia, obra el informe producido por la Dirección de Sumarios, dependiente del Ministerio de Trabajo, del cual se desprende que los interesados no poseen actuaciones sumariales pendientes de resolución;

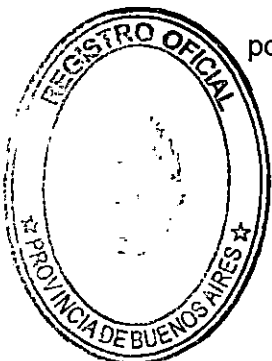
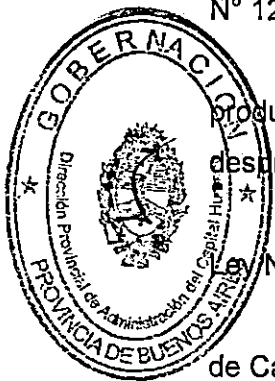
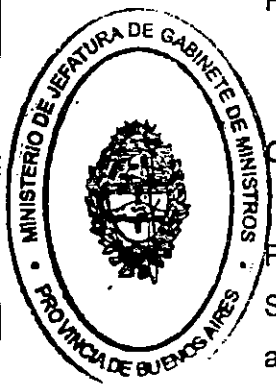
Que la situación se ajusta a las previsiones del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Administración de Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



42

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 1°. Dar por aceptada en la Jurisdicción MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 30 de noviembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, las renunciaciones de las personas que a continuación se mencionan, en los cargos que en particular se establecen:

Marcelo Patricio FUNES (DNI N° 31.964.630 – Clase 1986) en el cargo de Director Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías, de la Subsecretaría para la Modernización del Estado, quien fuera designado mediante Decreto N° 271/16, y ratificado por Decreto N° 1272/16.

Alejandro Enrique MAHMOUD (DNI N° 24.718.942 – Clase 1975) en el cargo de Director de Control de Gestión y Mejora Continua, dependiente de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnología, de la Subsecretaría para la Modernización del Estado, quien fuera designado mediante Decreto N° 1005/16, y ratificado por Decreto N° 1272/16.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

148

Dr. FEDERICO SALVAI
Jefe de Gabinete
de Ministros
Provincia de Buenos Aires

MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires